

# **CORRIDA ANIVERSARIO LA SERENA 2016**

28 de agosto



## **BASES DE LA COMPETENCIA**

### **I. DE LA COMPETENCIA**

Esta corrida tiene como objetivo, la contribución al fomento del deporte en la ciudad de La Serena, como parte de las actividades de aniversario de la ciudad.

Los circuitos serán de 5km. Y 10km por el ya tradicional borde costero de esta hermosa ciudad

La Partida y Meta estarán ubicadas en el sector Faro Monumental de la avenida del Mar

El Horario de Partida será para los 10km a las 10:00 hrs y los 5km a las 10:00 hrs.

### **II. CIRCUITOS**

10 Kilómetros; Partida en Faro Monumental hasta Calle Canto del Agua (giro), regresar por avenida del Mar hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la partida.

5 Kilómetros; Partida en Faro Monumental hasta avenida del mar c/ 4 esquinas (giro), regresar por avenida del Mar hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la partida.

### **III. CONTROL DE LA COMPETENCIA**

El control de la carrera será a través de chip individual

### **IV. INSCRIPCION**

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan la salud compatible con la actividad física. Los menores de edad, SÓLO podrán correr e inscribirse en los 5km.

**NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 10 AÑOS EN ESTE EVENTO**

No obstante, los atletas menores de 18 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del kit de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir a retirar el kit, se aceptará una autorización firmada, más una fotocopia del carnet de identidad de éste.

**Las inscripciones se efectuarán online en la página web:**  
<http://www.anfibiotgr.cl/web/deportes/nuestros-eventos/>

**Desde el 19 de agosto hasta el 27 de agosto**

**VALOR INSCRIPCION GRATUITO**

En caso de ocurrir un caso fortuito o de fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipalidad, o por razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea está obligada a cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para modificar fecha y/o recorridos.

Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación

## **V. CATEGORÍAS**

5k y 10k Damas y Varones

10 a 15 años

16 a 19 años

20 a 24 años	25 a 29 años
30 a 34 años	35 a 39 años
40 a 44 años	45 a 49 años
50 a 54 años	55 a 59 años
60 a 64 años	65 a 69 años
70 o más años	

Capacidades Diferentes Discapacitados/as Motores (silla de ruedas)

## **VI SISTEMA DE PREMIACIÓN**

Una vez finalizada la competencia, en la zona de meta se premiará a Damas y Varones de acuerdo a:

**TRES PRIMEROS POR CATEGORÍAS DE LOS 5K Y 10K**

## **VII PARTICIPACIÓN**

La organización instruye y recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la inscripción. En tal sentido será de responsabilidad exclusiva de cada participante los riesgos derivados al participar en esta actividad, sin tener una condición física adecuada o apta para tal exigencia física, confirmando esto **SOLO POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE LIBREMENTA EN ESTA COMPETENCIA.**

Retiro del kit de competencia; número chip de control, Sábado 27 de agosto desde las 09:00 hasta las 18:00 horas en el Sector del Faro en la avenida del mar.

En el caso que no pueda asistir a retirar su kit, puede presentar un poder simple estándar de autorización.

Cada corredor obligatoriamente deberá usar su dorsal o número (va incorporado el chip de control individual) en la parte delantera a la altura del pecho durante toda la carrera

No se permitirá en encajonamiento y el ingreso a la zona de meta, de ninguna persona sin su número de inscripción.

Los puestos de hidratación estarán implementados con agua en la meta y en cada circuito. Los puntos estarán ubicados según se indica a continuación:

5km : en el giro de los 2.5km

10km: en el kilómetro giro de los 2,5 km y 5K

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para brindar un servicio de atención primaria en el sector de meta.

El participante que suba y se traslade en ambulancia, debe asumir que se retira de la prueba.

Todos los corredores serán controlados por jueces de paso en diferentes sectores del recorrido, el cual estará debidamente señalado y controlado por banderilleros y Carabineros de Chile.

Serán DESCALIFICADOS todos los /las corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte, botar basura en la ruta de cada circuito .La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Solicitamos expresamente a cada participante cumplir y respetar cada una de estas normas a fin de evitar accidentes y el bien común

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Se recomienda respetar las normas éticas de toda competencia de running.

## **VIII LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSOR

## **IX AUSPICIO, PARTNERS, COLABORAN Y ORGANIZAN**

Auspicia: Ilustre Municipalidad de La Serena

Partners:

Gobierno Regional IV Region

Colaboran: Carabineros de Chile

Organizan/Producen: Ilustre Municipalidad de La Serena y  
Anfibio Ltda.